



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

**MAT.: Autoriza orden de compra
Menor a 3 UTM**

DECRETO ALCALDICIO N° 5.001 /

Monte Patria, 12 de abril de 2017

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 489, de fecha 12.04.2017.
- Cotización del proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por un valor de \$38.984.
- Cotización del Proveedor Margarita Morgado Tapia, RUT. 6.793.288-9, por un valor de \$75.790.
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo. RUT. 9.620.384-5, por un valor de \$45.500.

DECRETA

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-765-SE17, menor a 3 UTM, por adquisición de 65 Sándwich jamón queso, para participantes de la mesa territorial de Educación a Realizarse el día 12 de abril de 2016, a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$38.984**, (treinta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos), valor total.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés